

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 8.515/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy el siguiente:

“ DECRETO: Debiéndose proceder a la firma de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puente Genil y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y ELA´S de la Provincia de Córdoba, relativo a la ejecución del Subprograma Provincial de PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía 2010), por el que Diputación Provincial ejecutará actuaciones

financiables por este programa, a propuesta de las Entidades Locales de la provincia, el próximo día 30/07/10, a las 12´30 horas, en la sede del Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por virtud del presente HE RESUELTO:

Delegar la función de firma de dicho convenio, en D. José Luis Aires Rosales, Concejal Delegado de Infraestructuras, Desarrollo, Obras y Urbanismo.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 29 de julio de 2.010.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.